



RES - 2024 - 746 - D-ECO # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03643;

La **Resolución 2024 - 561** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste;

La **Resolución 2024-556-D-ECO**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la **Resolución 2024 - 561**, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste autorizó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Titulares y Profesores Adjuntos en diferentes asignaturas que se dictan en esta Facultad;

Que por **Resolución 2024-556-D-ECO**, se declara abierto el período de inscripción de aspirantes desde el 26 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, del Llamado a Concurso dispuesto por Resolución 2024 – 561 – CS;

Que debido a inconvenientes de orden administrativo, corresponde prorrogar el período de inscripción de aspirantes dispuesto por Resolución **2024-556-D-ECO**, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09-CS;

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° : **PRORROGAR** el **período de inscripción de aspirantes**, del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por **Resolución 2024 – 561 – CS**, hasta el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de 08,00 a 12,00 hs y de 16,00 a 20,00 hs, para proveer de los siguientes cargos:



Unidad Curricular	Cargo	Dedicación
DERECHO DE CONTRATOS Y TITULOS VALORES	UN (1) PROFESOR TITULAR	EXCLUSIVA
AUDITORIA	UN (1) PROFESOR TITULAR	EXCLUSIVA
MATEMATICA FINANCIERA	UN (1) PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE
CONTABILIDAD PARA LA GESTION	UN (1) PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE
ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	UN (1) PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE
ECONOMIA DEL TRABAJO Lic. Rel. Laborales	UN (1) PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE

ARTÍCULO 2º: Establecer que en la página web de la Facultad se realizarán las siguientes publicaciones:

- EXHIBICION NOMINA DE JURADO: 26, 28, 29, 30 DE AGOSTO y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- EXHIBICION NOMINA DE ASPIRANTES: 23, 24, 25, 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el período de IMPUGNACIÓN DE ASPIRANTES inscriptos será el: 23, 24, 25, 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



ARTÍCULO 4º: Establecer que se publicará la NÓMINA DEFINITIVA de aspirantes durante los días: 30 de SEPTIEMBRE y 2, 3, 4 DE OCTUBRE DE 2024.

ARTÍCULO 5º: Establecer que el período de RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO, será el: 7, 8, 9, 10 y 11 DE OCTUBRE DE 2024.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas